

## Debate por la circulación abierta de perros peligrosos

Ingresó ayer al Concejo la iniciativa del oficialista Yamandú Barrios que plantea prohibir la presencia de razas de perros potencialmente peligrosos en espacios abiertos.

La misma será analizada por las comisiones de Seguridad, Salud y Legislación.

En la iniciativa también se quiere impedir que sean tenidos en departamentos y señalar los domicilios donde habitan. Asimismo, se quiere crear un registro oficial y sanciones por incumplimientos.

La iniciativa propuesta por Barrios, busca en primer término tipificar qué perros serán considerados potencialmente peligrosos.

En caso de que el proyecto sea aprobado y promulgado, se incluirán a los caninos que tengan "fuerte musculatura, aspecto poderoso, robusto, configuración atlética, agilidad, vigor y resistencia".

El proyecto continúa describiendo y agrega a los perros que tengan "marcado carácter y perímetro torácico comprendido entre 60 y 80 centímetros, al-



TEMA RECURRENTE. Queja de los vecinos por la irresponsabilidad de muchos dueños.

tura de la cruz de 50 a 70 centímetros y peso superior a los 20 kilos, cabeza voluminosa, con cráneo ancho y grande, y mejillas musculosas".

También menciona "mandíbulas grandes y fuertes; cuello ancho, musculoso y corto, y todos aquellos que posean capacidad

de mordedura capaz de provocar daño grave en las personas y animales".

Así, no se trata de una nómina de razas sino de un detalle de las características que serán tenidas en cuenta, y para las que registrarán los diferentes artículos que establece el proyecto de normativa que regirá en la Capital.

La iniciativa señala la necesidad de prohibir la tenencia de perros potencialmente peligrosos en departamentos y su permanencia en plazas y eventos masivos. También, la apertura de una convocatoria para que los dueños puedan registrar a sus canes, generando así una nómina de los perros potencialmente peligrosos que hay en la ciudad. El proyecto busca también prohibir el ingreso de nuevos animales de este tipo provenientes de otras jurisdicciones.

Otro de los puntos más relevantes es la castración como un requisito para la tenencia.

Además, se busca obligar a que los domicilios donde habite un perro potencialmente peligroso sean señalizados para informar a los vecinos y transeúntes en general la presencia de este tipo de animales allí.

Asimismo, los perros deberán permanecer en lugares cerrados y cercados, con ciertas características para evitar posibles ataques en la vía pública.

El Deliberante realiza hoy su tercera actividad preparatoria en un barrio. Ayer, se dio el visto bueno a la propuesta de plantar, proteger y conservar árboles en espacios municipales. Por otra parte, ingresó un proyecto para prevención, concientización y erradicación del grooming.

**E**l Concejo Deliberante capitalino informó que la tercera sesión itinerante tendrá lugar el próximo jueves 20, a las 10, en la Escuela N° 291 Dr Eudoro Vargas Gómez, ubicada en la calle J R Vidal al 4.000, del barrio Santa Marta.

En tanto, la reunión preparatoria con los vecinos de la zona, se hará hoy, en el Sindicato de Cerveceros, ubicado en la avenida Juan de Garay al 1.046.

Ayer, el parlamento comunal desarrolló su 27ª sesión ordinaria del año. El encuentro contó con la participación de 17 ediles.

Entre las ordenanzas aprobadas por el cuerpo deliberativo, se destacó la que crea el programa Compromiso Verde, iniciativa destinada a personas, entidades públicas y privadas que deseen asumir la responsabilidad de planta-

ción, protección y conservación de ejemplares arbóreos en espacios de dominio público municipal.

En tanto que por voluntad unánime de los concejales se impuso el nombre de María Angélica Roa a la plaza ubicada por la calle José Darragueira al 2.050. Esa mujer, ya fallecida, supo ser muy querida en el barrio Güemes y ocupaba el cargo de segunda vocal suplente en

La Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos fue otra de las temáticas abordadas en la víspera.

la pro comisión vecinal, insistiendo constantemente en solucionar problemas de ese sector de la ciudad.

Por otra parte, durante este plenario, tomaron estado parlamentario siete proyectos normativos. Entre ellos: el que busca instituir el 15 de septiembre de cada año como el Día de la Concientización del Linfoma y de la Donación

MODALIDAD ITINERANTE

## El Concejo desembarca en el barrio Santa Marta

de Médula Ósea en el ámbito de la ciudad de Corrientes, en adhesión al Día Mundial del Linfoma.

En ese sentido, el expediente -que fue remitido a las comisiones de Salud y Legislación- comprende la implementación de la Campaña Integral Preventiva-Educativa sobre concientización del Linfoma y la Donación de Médula Ósea Mica Bueno, con el propósito de educar y prevenir sobre esta enfermedad. En la actualidad, existen más de 60 tipos diferentes de linfoma No-Hodgkin (LNH), pudiendo ubicarse en 2 grupos: agresivos o indolentes (de crecimiento lento).

De igual modo, las comisiones de Diversidad y de Legislación serán las responsables de analizar el proyecto de la creación del programa de Construcción de la Ciudadanía Digital para la prevención, concientización y erradicación del grooming y uso responsable de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).



ESCENARIO. El encuentro de esta jornada se realizará en el Sindicato de Cerveceros.

Tendrá por objeto la prevención, concientización y erradicación del grooming a través de medidas que promuevan la protección de los niños.

### ECOLOGISMO

En materia ambiental, una propuesta brega por establecer el marco general al que deberán adecuarse los procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos generados en el Municipio. Asimismo,

adherir a la Ley Provincial N° 6.422 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental para la Gestión Integral de Residuos Domiciliarios (pasó a Ecología, Obras y Legislación).

Se denomina Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos (Girsu) al conjunto de actividades interdependientes y complementarias entre sí, que conforman un proceso de acciones tendientes a la minimización en la generación de residuos sólidos ur-

banos y la maximización de su reaprovechamiento. La Girsu comprende las siguientes etapas: generación, disposición inicial, recolección, transporte, tratamiento, transferencia y disposición final.

También tuvo ingreso una Resolución del Departamento Ejecutivo Municipal (DEM) que solicita autorizar la prórroga de la Intervención de la Caja Municipal de Préstamos por el plazo de 180 días más. La petición fue enviada a Legislación.